

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6553 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 134/2014, NIG número 48.04.2-14/003924, por auto de 12/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lurtarri, S.L., con NIF: B95482865, con domicilio en calle Polígono Industrial Biarritz, sin número, Zornotza, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amorebieta.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por Abogado, don Roberto López Castillo, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 3, 4.º, departamento 6, email: lurtarri@dlbconcursal.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007839-1